

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuaciones			Provincia en que realizó 2.ª parte oposición
		1.ª parte oposición	2.ª parte oposición	Total	
23	D.ª Presentación G. González Sánchez	37,595	5,000	42,595	
24	D.ª Adelina Villarejo Carnero	38,526	3,000	41,526	
25	D.ª Dolores Quirós Oimeño	17,500	4,000	21,500	
26	D.ª Aureliana Casado Casaseca	10,100	8,600	18,700	
27	D.ª Teresa Requejo García	10,000	4,350	14,350	
28	D.ª María Luz Salvador Calvo	6,500	7,600	14,100	
29	D.ª María Teresa Ferreras Ferreras	7,500	6,250	13,750	
30	D.ª Agripina Fernández Borrego	5,800	7,500	13,300	
31	D.ª María Paz Ferrero Martín	7,000	5,000	12,000	
32	D.ª Constanca Pinto Pérez	3,000	1,800	4,800	
<i>Provincia de Zaragoza</i>					
1	D.ª Purificación Sicilia Morer	82,574	6,600	89,174	Soria
2	D.ª Carmen Ginez Pina	80,756	7,200	87,956	Teruel
3	D.ª Irene Margarita Garray Marco	80,892	5,100	85,992	Teruel
4	D.ª Sol Gómez Aranda	77,050	8,900	85,950	Teruel
5	D.ª María Vicente Guillén	80,590	5,250	85,840	Huesca
6	D.ª Pilar Moreo Almenara	79,933	5,300	85,233	
7	D.ª Ascensión Villacampa Pueyo	76,384	6,600	82,984	
8	D.ª Emilia Daniela Garray Marco	76,782	5,000	81,782	Soria
9	D.ª Zoraida Carolina Manzanares Puertas	72,099	6,800	78,899	
10	D.ª Concepción Mendigacha Caudevilla	71,489	7,300	78,789	Teruel
11	D.ª Josefina Rodríguez López	71,606	5,900	77,506	
12	D.ª María Angeles Sorribas Gargallo	71,371	6,300	77,671	
13	D.ª Luisa Jiménez Duesca	68,784	7,100	75,884	Huesca
14	D.ª Josefa Ongay Huarte	68,705	7,900	75,705	Navarra
15	D.ª Angeles Tabernero Sacristán	67,393	6,700	74,093	Soria
16	D.ª Francisca Andrés Causera	66,134	7,500	73,634	Teruel
17	D.ª Juana Teresa Pérez Orduña	68,029	5,300	73,329	Huesca
18	D.ª Virgilia Marteles Villanueva	67,020	5,200	72,220	Huesca
19	D.ª Teresa Constante Miñana	65,703	6,500	72,203	
20	D.ª Florentina Nieves Gasca Gañas	65,030	6,700	71,730	
21	D.ª María Jesús Ayerra Aured	65,342	6,000	71,342	Navarra
22	D.ª María Nieves Urgel Urgel	61,799	6,900	68,699	
23	D.ª María Pilar Mendigacha Caudevilla	52,190	7,800	59,990	
24	D.ª Pilar Sierra Martínez	52,376	5,000	57,376	
25	D.ª Victoria Landa Arbea	50,526	6,200	56,726	
26	D.ª Teodora del Cura Martínez	48,063	6,200	54,263	
27	D.ª Rufina L. Menéndez Abad	48,414	5,500	53,914	
28	D.ª Engracia Allué Romaguera	47,722	5,000	52,722	
29	D.ª María Socorro Beloso Calavia	44,500	8,200	52,700	
30	D.ª Fernina Ballestín Pardos	45,967	5,000	50,967	
31	D.ª Margarita Royo Cintora	44,688	6,200	50,888	
32	D.ª Aurora González González	41,839	7,900	49,739	
33	D.ª María Carmen Sáenz Ruiz	43,921	5,200	49,121	
34	D.ª Alicia Sáenz Mijangos	43,200	5,500	48,700	
35	D.ª Pilar Redondo Gómez	36,459	8,400	44,859	
36	D.ª Natividad Rodríguez López	36,251	8,400	44,651	
37	D.ª Magdalena Hernández Lozano	13,500	6,300	19,800	
38	D.ª Vicenta Crozco López	10,200	8,800	19,000	
39	D.ª Jorja A. Lacambra Torrero	10,800	7,800	18,600	
40	D.ª Josefa Rafeles Lara	10,200	8,200	18,400	
41	D.ª Natividad García Martín	12,000	6,100	18,100	
42	D.ª Sanchalla Campos Bucy	10,200	7,850	18,050	
43	D.ª Benita V. López Santed	11,100	5,500	16,600	
44	D.ª Rosa Emilia Novellas Mayandía	9,000	6,500	15,500	
45	D.ª Aurora Raca Redondo	10,200	5,000	15,200	
46	D.ª Gloria Sanz González	9,000	6,200	15,200	
47	D.ª Ana María López Juanes	8,100	6,800	14,900	
48	D.ª María del Pilar Vera Méndez	9,000	5,700	14,700	
49	D.ª Emilia Ibarra Domínguez	8,100	6,200	14,300	
50	D.ª Cristina Ormaechea García	7,200	5,800	13,000	

ORDEN de 15 de abril de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario del Grupo X, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don Eugenio Andrés Fuente.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13), fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario del Grupo X, «Electrónica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal propone por mayoría de votos para cubrir la mencionada vacante a don Eugenio Andrés Fuente;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y, en consecuencia, nombrar en virtud de oposición

Catedrático numerario del Grupo X, «Electrónicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid a don Eugenio Andrés Puente.

Percibirá a partir de la fecha de posesión el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se asciende en virtud de corrida de escalas a don Francisco Calés Otero, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Vacante una dotación de 22.680 pesetas en el escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático por jubilación con fecha 7 de abril de don Vicente Hurtado Navarro, Catedrático del Conservatorio de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la expresada categoría de 22.680 pesetas anuales don Francisco Calés Otero, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid, con efectos administrativos y económicos de 8 de abril, fecha siguiente a la de la vacante, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Por no existir ningún Catedrático de la categoría de ingreso no se hace corrida de escala para la dotación vacante de pesetas 21.000.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se determinan.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Arcena, Constantina, Huércal-Overa, Laguardia y Cee;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores titulares interinos del Ciclo Matemático de los Centros mencionados, respectivamente, a doña María del Pilar Espin Arribas, doña María Teresa Bárcena Terán, don José Sánchez Romo y don Ignacio Gutiérrez Álvarez, declarándose desierta la vacante de Cee.
- 3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de pesetas 24.000 y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajitas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino; obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo, y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende validero por un año, prorrogable discrecionalmente por periodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia, comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Orden, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Madrid.

Habiéndose padecido error material en la inserción de los nombres que a continuación se indican de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 14143, primera columna, línea siete, donde dice: «Florentino González Yoldi.—Madrid», debe decir: «Florentino Gozolaz Yoldi.—Madrid».

En la página 14143, segunda columna, línea 22, donde dice: «Francisco Guerra Chamizo.—Madrid», debe decir: «Francisco Sierra Chamizo.—Madrid».

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Previsión que adjudicaba vacantes con nombramiento definitivo de Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Barcelona.

Habiéndose padecido error material en la inserción del nombre que a continuación se indica de dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 14 de julio de 1960, se rectifica en la siguiente forma:

En la página 9767, segunda columna, línea 19, donde dice: «José Richar González», debe decir: «José Richart González».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Ayudante Comercial del Estado, principal, de primera clase, don José Romero Goyeneche.

Cumplida con fecha 18 del mes actual por don José Romero Goyeneche, Ayudante Comercial del Estado, Principal, de primera clase, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Subsecretaria de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don José Romero Goyeneche a partir de la referida fecha y con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Subsecretario, José Bastos Ansart.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.